

PRESENTACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN AYTO MADRID - FECOMA 2022

***“PROYECTO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE DIGITALIZACIÓN
EMPRESARIAL DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL QUE ACTÚAN EN
EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE MADRID
(PLANDIGITALIZAEMPES-22)”***



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FECOMA
3. EL PROYECTO
 - OBJETIVOS
 - METODOLOGÍA
 - ACTIVIDADES
4. EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES
5. LAS BASES PARA PARTICIPAR



INTRODUCCIÓN

1



POR QUÉ ESTE PROYECTO

- Marco institucional favorable que impulsa la digitalización de las pymes a través de distintas iniciativas :
Kit digital.
- Las brecha tecnológica que afecta a las entidades de la Economía Social (la mayoría de ellas pymes).
- La digitalización como palanca de la mejora de la competitividad y del crecimiento económico de las empresas.
- El escaso aprovechamiento por parte de las entidades de la Economía Social de Madrid de las herramientas digitales para promocionar su marca, productos y/o servicios.
- El éxito alcanzado con un alto nivel de satisfacción de las empresas participantes en la convocatoria del 2021 de este proyecto.



FECOMA

2



QUÉ ES FECOMA

- ✓ **FECOMA** Surge en 1997 para agrupar a las distintas asociaciones de cooperativas de la Comunidad de Madrid y organizarlas en una Federación que represente los intereses del sector cooperativo madrileño.
- ✓ En la actualidad, FECOMA está compuesta por 8 [instituciones](#) que agrupan a más de 500 empresas vinculadas a la Economía Social, con unos **30 mil personas socias** y más de **10 mil trabajadores y trabajadoras**.
- ✓ Su objetivo es reunir y apoyar al **movimiento cooperativo y de la Economía Social** de la Comunidad de Madrid e impulsar el desarrollo de sus **entidades**, utilizando para ello diferentes vías de actuación.
- ✓ FECOMA **representa** a las entidades del sector de la economía social, para lo que mantiene constantes contacto con diversas instituciones, tanto a nivel local y nacional, como académico. En este aspecto cabe destacar la participación de FECOMA en Mesa del Autónomo y de la Economía Social de Madrid, así como su nombramiento como miembro del Patronato de la Escuela de Estudios Cooperativos.
- ✓ FECOMA **divulga** la realidad, la potencialidad y las necesidades del cooperativismo madrileño, mediante la realización de diversos actos, encuentros o eventos, cursos y la publicación de noticias y artículos de interés.

QUÉ ES FECOMA

- ✓ FECOMA **asesora y apoya** para la constitución de proyectos empresariales y económicos mediante fórmulas cooperativas tanto de carácter estrictamente privado y ejecutados por FECOMA de manera autónoma, como en colaboración con otras entidades representativas de la Economía Social madrileña o mediante la colaboración con instituciones como la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, destacando la cogestión de la Ventanilla de la Economía Social del Ayuntamiento de Madrid a través de Madrid Emprende.
- ✓ FECOMA realiza acciones formativas que ofrece a las entidades de la Economía Social agrupadas dentro del marco de la **Escuela de Economía Social de Madrid (ecosmad)**
- ✓ En numerosas iniciativas FECOMA ha perseguido la puesta en común y la búsqueda de los consensos necesarios en el sector cooperativo y de la Economía Social madrileña al objeto de conseguir una **voz común** ante la sociedad y las administraciones públicas.
- ✓ FECOMA desarrolla proyectos y tiene establecidos convenios con la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, y múltiples organizaciones privadas.

EL PROYECTO

3



EL PROYECTO

“PROYECTO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL QUE ACTÚAN EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE MADRID (PLANDIGITALIZAEMPES 2021)”

- ✓ Resultado del **Convenio de Subvención firmado por el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid en Octubre de 2022.**
- ✓ Importe = **50.000 €**
- ✓ Duración: **4 meses**
 - ✓ Inicio: **1 de abril** de 2022 / Fin: **30 de julio** de 2022
- ✓ El proyecto deberá estar justificado ante la administración antes del 31 de octubre del 2022



LOS OBJETIVOS

Se realizará una **asistencia técnica gratuita** para las entidades participantes con los siguientes objetivos específicos siguientes:

- A. Realizar una asistencia técnica para la elaboración de planes de digitalización a medio plazo para al menos 20 empresas** de la Economía Social (principalmente sociedades cooperativas).
- B. Fortalecer el clúster de transporte y el clúster de educación e incorporar 3 socios tecnológicos o centros de investigación** a cada uno de ellos.
- C. Redactar un informe final del proyecto estableciendo conclusiones** sobre el marco de la digitalización en las empresas de la Economía Social (principalmente sociedades cooperativas) y el contenido de los planes elaborados y las fuentes de financiación disponibles para su cobertura.



A. PLANES DIGITALES - METODOLOGÍA

Los pasos a seguir para **asistencia técnica y creación de planes de digitalización de 20 entidades**:

- 1. Selección de entidades participantes.** Se lanzará una convocatoria abierta dirigida a las empresas vinculadas a las entidades asociadas a FECOMA y, si fuera necesario, se ampliará la solicitud a otras empresas y organizaciones de la Economía Social con vinculación en el Ayuntamiento de Madrid. Se elaborarán unas bases de convocatoria para su lanzamiento.
- 2. Elaboración de un diagnóstico inicial** para evaluar las necesidades tecnológicas de cada una de las entidades participantes específico que se realizará en parte en grupo, y en parte individualizado.
- 3. Elaboración de planes de actuación** en materia de digitalización para cada una de las entidades participantes, donde se especificarán acciones concretas y presupuesto real para llevar a cabo dichas acciones.



A. PLANES DIGITALES - ACTUACIONES

¿Cómo se realizará el diagnóstico inicial?

- ✓ Las entidades rellenarán un **cuestionario básico (encuesta)** con preguntas relacionadas con los dispositivos, software y hardware que disponen, los conocimientos digitales de las personas que las componen, etc. Las respuestas ayudarán a definir sus necesidades.
- ✓ Mediante una **actividad grupal inicial** se presentará la metodología del proyecto, se explicarán los conceptos y las herramientas digitales y se buscarán orientaciones generales para el conjunto de las empresas participantes.
- ✓ A partir de ahí, comenzará la **asistencia técnica individual a las entidades**, donde se asignará una persona técnica en a cada empresa participante para cerrar su diagnóstico y elaborar su plan de digitalización. El plan resultante identificará también un presupuesto, con los costes de las soluciones a adoptar.



A. PLANES DIGITALES - INFORME

El **plan digital resultante** para cada entidad incluirá:

- ✓ El diagnóstico con la detección de necesidades
- ✓ Las posibles soluciones tecnológicas
- ✓ El presupuesto económico.
- ✓ Un plan de actuación a dos años.

El plan final será consensuado entre el técnico asignado y la empresa participante a fin de asegurar que están de acuerdo y dispuestas a ponerlo en práctica.

Todos los planes finales del proyecto servirán para elaborar un informe final que recogerá los aspectos más comunes, relevantes y las buenas prácticas llevadas a cabo.



B. CLÚSTERES - ACTUACIONES

Fortalecimiento de los **2 *cluster* tecnológicos: transporte y educación:**

- 1. Selección de los posibles partners tecnológicos:** Para fortalecer la estructura de los clústeres y avanzar en las líneas de actuación identificadas en el proyecto del año anterior, se buscará partners tecnológicos y centros de investigación para ser incorporados.
- 2. Realización del plan de acciones previsto.**
- 3. Realización de un plan de funcionamiento** del grupo de innovación con actuaciones y objetivos para os próximos **2 años**.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4



ACTIVIDADES	MESES 2022			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
OBJETIVO 1				
1.1. Convocatoria y selección de entidades y técnicos.	1 al 18			
1.2. Reunión inicio del proyecto. Kick-off técnico.	19			
1.3. Encuesta detección de necesidades previa.	18 al 25			
1.4. Trabajo grupal con empresas participantes. Cuatro sesiones	26 al 30	1 al 9		
1.5. Tres sesiones individuales con empresas incluido el cierre de necesidades.		10 al 30	01 al 13	
1.6. Informe de necesidades por empresa.			14 al 17	
1.7. Búsqueda de soluciones de mercado			18 al 24	
1.8. Elaboración plan de actuación presupuestado.			18 al 24	
1.9. Presentación a entidades plan de actuación y revisión definitiva.			25 al 30	
OBJETIVO 2				
2.1. Análisis y selección de partners tecnológicos y centros de investigación	20 al 30			
2.2. Tres reuniones de trabajo del grupo en cada cluster		1 al 30		
2.3. Rediseño y elaboración plan de actuación a dos años de cada cluster.			1 al 15	
2.4. Presentación planes finales.			24-26	
OBJETIVO 3				
3.1. Informe final del proyecto				1 al 15
3.2. Maquetación informe final				15 al 21
ACTIVIDADES TRANSVERSALES				
AT1. Coordinación técnicos				
AT2. Actividades de gestión del proyecto				



LAS BASES PARA PARTICIPAR

5



LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO

¿Quién entidades puede participar en el proyecto?

1. Entidades de Economía Social con **domicilio social en el Ayuntamiento de Madrid**: sociedades cooperativas, entidades representativas, entidades sin fines lucrativos, empresas de inserción, centros especiales de empleo y sociedades laborales.
2. Entidades de Economía social que **desarrollen la mayor parte de su actividad comercial o productiva en el Ayuntamiento de Madrid**, aunque no tengan el domicilio social.
3. Las entidades participantes **no** podrán haber participado en otro proyecto similar financiado por el Ayuntamiento de Madrid, durante el año 2020 y 2021, pero sí si son complementarios.
4. Las entidades seleccionadas deberán comprometerse a **completar el proyecto de acuerdo con el plan de trabajo y el calendario** establecido a continuación y siempre antes del 31 de julio 2022.
5. Las entidades deberán remitir su solicitud a través del correo electrónico a la dirección fecoma@fecoma.coop con una carta de compromiso, según formato oficial de FECOMA, firmada por el responsable del órgano de gobierno en la que se comprometa con los objetivos y los plazos del proyecto. El plazo para recibir estas comunicaciones será el 18 de abril de 2022 a fin de cerrar lo antes posible la lista de entidades participantes.

¿Quieres saber más?

¡Contáctanos!



FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS Y DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MADRID

Calle San Moisés, 4

28018 MADRID

www.fecoma.coop

fecoma@fecoma.coop

Tel.: 915221900

